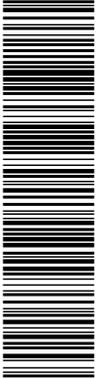


DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-10/04/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N61AG-VP6A2-CUSBL Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:33	ESTADO FIRMADO 12/04/2023 14:42



Ayuntamiento
DE BAZA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS.

Nº 04/23

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PSOE)

CONCEJALES P.G.O.U.:

DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

DON ALFREDO ALLES LANDA

DOÑA GEMA PÉREZ CASTAÑO

DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA

DOÑA MARIANA PALMA MURCIA

DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS

CONCEJALES C'S

DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

DON PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS

DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN

DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA

CONCEJALES P.P.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR

CONCEJALES F.U.:

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES VOX

DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

EXCUSAN SU NO ASISTENCIA

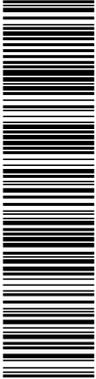
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-10/04/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N61AG-VP6A2-CUSBL Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:33	ESTADO FIRMADO 12/04/2023 14:42



DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ
DON MANUEL CLEMENTE DOMEÑE AZOR
DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ

SECRETARIA ACCIDENTAL:
DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas del día diez de abril de dos mil veintitrés, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García y de Secretaria D^a M^a Antonia Lobato García.

PRIMERO. – RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Concejal Delegado de Contratación, D. Alfredo Alles Landa, se explica que el motivo de la urgencia la sesión es debido a la implantación de una plataforma de contratación al programa que gestiona la actividad administrativa de este Ayuntamiento, dado que el programa de la empresa que iba a facilitar el acceso no es compatible y es necesario ponerla en funcionamiento lo antes posible.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 17 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del R.O.F.R.J.E.L., acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

SEGUNDO. - NUEVA MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONCESIÓN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL DAMA DE BAZA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. 507/2023)

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2023, adoptó, entre otros, aprobar el expediente de contratación, así como de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir la concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de la Escuela Municipal

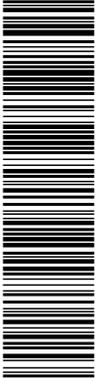
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-10/04/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N61AG-VP6A2-CUSBL Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:33	ESTADO FIRMADO 12/04/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1029042.N61AG-VP6A2-CUSBL.98F542E0D1051F450DCBEAC3292E5E9A9A64C57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portalverificadas.do?ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Infantil “Dama de Baza” de titularidad del Ayuntamiento de Baza, mediante procedimiento abierto.

El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 24 de febrero de 2023, estableciéndose un plazo de presentación de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación, hasta el 24 de marzo de 2023.

Resultando que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023, adoptó la modificación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la concesión de la gestión del servicio público educativo de la Escuela Municipal Infantil “Dama de Baza”, eliminando de la cláusula 13 el párrafo objeto del recurso y los que le sigue hasta el final de la misma y añadir el texto que recoge el lugar y plazo de presentación de ofertas de acuerdo a la presentación electrónica de ofertas y solicitudes.

Resultando que se ha apreciado error en el enlace disponible para la presentación de proposiciones y documentos, así como para las notificaciones y comunicaciones.

Obra en el expediente de su razón, propuesta efectuada por el Concejal Delegado de Contratación, para la modificación de los citados Pliegos, eliminando de la cláusula 13 el párrafo que hace alusión a VORTAL, la empresa que iba a facilitar el acceso a la Plataforma de contratación del sector público; así como para que se añada el texto que recoge el lugar y plazo de presentación de ofertas, de acuerdo a la presentación electrónica de ofertas y solicitudes. Modificación que no conlleva la retroacción de las actuaciones.

Asimismo, obra en el expediente de su razón informe emitido por la Sra. Funcionaria Interina Técnico de Contratación, así como nota de conformidad emitida por la Sra. Secretaria General Acctal. al citado informe, de acuerdo con lo establecido en el art 3; párrafo 4º del Real Decreto 12/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, donde se establece que, la emisión del informe del Secretario podrá consistir en una nota de conformidad en relación con los informes que hayan sido emitidos por los servicios del propio Ayuntamiento y que figuren como informes jurídicos en el expediente.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de C’S, D. Fernando Serrano González, quien dice que gracias a su intervención en el anterior Pleno, con motivo de este mismo tema, se ha podido detectar el error existente para proceder a su rectificación.

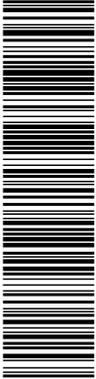
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-10/04/2023-4	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N61AG-VP6A2-CUSBL Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:42 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2023 14:33	ESTADO FIRMADO 12/04/2023 14:42



Ayuntamiento
DE BAZA

Considerando lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y demás legislación aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 16 votos a favor, del PSOE, C'S, IU y VOX, 1 abstención, del PP, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. La modificación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la concesión de la gestión del servicio público educativo de la Escuela Municipal Infantil "Dama de Baza", eliminando de la cláusula 13 el párrafo que hace alusión a VORTAL, la empresa que iba a facilitar el acceso a la Plataforma de contratación del sector público.
2. Añadir el texto que recoge el lugar y plazo de presentación de ofertas de acuerdo a la presentación electrónica de ofertas y solicitudes.
3. La modificación de los Pliegos no conlleva la retroacción de las actuaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y quince minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,
FDO.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA.

LA SECRETARIA,
FDO.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com